

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20137 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual" (Depósito número 3156).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Salvador Esteban García mediante escrito tramitado con el número 51176-6639-51171.

La Asamblea celebrada el 19 de noviembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle O'Donnell, número 34, tercera planta, de la localidad de Madrid.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D. Gonzalo Babío Maruri en calidad de Presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de junio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090045864-1